

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO (ICT) LMU 41A
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Las Administraciones Zonales son las responsables de emitir el Informe de Cumplimiento Técnico (ICT) LMU 41A, documento que verifica las condiciones territoriales previo el otorgamiento de Licencias Metropolitanas Urbanísticas de Operación de Soportes Publicitarios Fijos LMU-41A. NOTA: • Cuando el soporte publicitario es estático debe seleccionar la opción “soporte estático” y declarar la superficie dinámica como 0. • Cuando el soporte publicitario es dinámico debe seleccionar la opción “soporte dinámico” y declarar la superficie estática como 0. • Si se utilizarán los dos tipos de superficie debe seleccionar opción “soporte mixto” y declarar la cantidad de metros a utilizar tanto estático como dinámico.
¿A quién está dirigido?	Las Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana o Persona Natural Extranjer, deberán cumplir con los requisitos, procedimientos y obligaciones establecidos en la normativa vigente, garantizando que la instalación y operación de los soportes se realice de forma responsable, segura y conforme a las disposiciones técnicas y territoriales aplicables. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Obtener Informe de Cumplimiento Técnico (ICT)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Número de predio.
2. Ubicación de instalación (desplegable para seleccionar una de las siguientes: Retiro frontal, fachada o cerramiento).
3. Punto georreferenciado del soporte publicitario.

Requisitos Específicos:

1. Superficie de exposición total (estática).
2. Superficie de exposición total (dinámica).

Para soportes publicitarios con superficie mayor a ocho (8) metros cuadrados se deberá adjuntar:

1. Plano estructural del soporte publicitario exterior fijo, firmado por un profesional en ingeniería civil o calculista estructural.
2. Plano de implantación con cuadro de áreas del soporte publicitario exterior fijo y su ubicación respecto de la edificación

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a la página del Portal de Servicios Municipales:
<https://servicios.quito.gob.ec>
2. Buscar en la opción "Catálogo de Trámites" y seleccionar "Obtención del Informe de Cumplimiento Técnico (ICT) LMU 41A".
3. Escoger la opción "Ir al Trámite en línea".
4. Ingresar usuario y contraseña del Portal de Servicios Municipales.
5. Seleccionar una de las siguientes opciones según su necesidad:
 - Cuando el soporte publicitario es estático debe seleccionar la opción "soporte estático" y declarar la superficie dinámica como 0.
 - Cuando el soporte publicitario es dinámico debe seleccionar la opción "soporte dinámico" y declarar la superficie estática como 0.
 - Si se utilizarán los dos tipos de superficie debe seleccionar opción "soporte mixto" y declarar la cantidad de metros a utilizar tanto estático como dinámico.
6. Llenar los requisitos obligatorios y/o requisitos especiales.
7. Revisar el correo electrónico declarado y verificar la notificación de respuesta a la solicitud del Informe de Cumplimiento Técnico(ICT) LMU 41A.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL VIRTUAL:

Habilitado las 24 horas.

La respuesta se enviará en horario laboral de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30.

Base Legal

- [Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito LMU-41A](#). Art. Artículo 2091 al Artículo 2119.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia